



Certificado de residencia

Secretaría del Ayuntamiento >> Jurídico

Certificado que acredita la residencia en el Municipio de Matamoros, Tamaulipas, requerido para diversos trámites ante autoridades de los tres niveles de gobierno.

Información

Vigencia	3 (tres) meses
Tipo de Resolución	Se resuelve de manera Inmediata
Costo	\$174.00 (ciento setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)
Plazo de respuesta	1 día hábil

Requisitos

- 1.- Solicitud por escrito libre dirigido al Director Jurídico de la Secretaría del Ayuntamiento, Lic. Alberto Aguilar Jiménez.
- 2.- Acta de nacimiento (copia)
- 3.- Identificación oficial con fotografía, en caso de no contar con una identificación, se requiere carta de identidad emitida por la Secretaría de Bienestar Social del Municipio (copia).
- 4.- CURP (copia).
- 5.- Comprobante de domicilio (copia).

OBSERVACIONES PARTICULARES.

En caso de que se requiera para un menor de edad, presentar adicionalmente identificación oficial de uno de los padres o tutor y una identificación del menor con fotografía pudiendo ser de institución educativa (copia)

En caso de que se requiera para trámitar un credito FONACOT, ademas de los requisitos anteriores presentar comprobante de trabajo ya sea recibo o gafete (copia).

En caso de que se requiera para trámite de fianza vehicular, adicionalmente presentar documentos del vehiculo



(copia).

Para trámites electorales presentar adicionalmente comprobantes de domicilio de dos años de antigüedad (copia).

Proceso

- 1.- El ciudadano presenta la documentación requerida.
 - 2.- El Servidor Público revisa la documentación.
 - 3.- El Servidor Público emite el pase de pago
 - 4.- El ciudadano realiza el pago correspondiente.
 - 5.- El servidor público ordena la elaboración del certificado para su entrega.
 - 6.- El ciudadano recibe su documento.
-

Marco Jurídico

Del Trámite

Artículos 16 y 68 fracción IV del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas; 6, 11, 13 inciso f) y 25 del Reglamento de la Administración Pública de Matamoros, Tamaulipas.

Del Costo

Artículo 14 de la Ley de Ingresos del Municipio de Matamoros, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal 2020

Quejas y Denuncias

Autoridad Investigadora, Contraloría Municipal

Responsable Lic. Pablo Florencio Fermín
Domicilio Calle Sexta y González S/N, Zona Centro, C.P. 87300
Teléfono/Fax 868 810-80-00 y 868 810-80-90, Extensión: 53213
Correo electrónico quejasydenuncias@matamoros.gob.mx



Nota: La información contenida en esta Ficha Técnica es responsabilidad de la Dependencia o Entidad indicada. La impresión de este documento no genera derechos ni prerrogativas al portador por parte del Municipio y se extiende sólo con fines informativos.